

LA GUINEA

ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

CON APROBACION ECLESIASTICA

REDACCIÓN y ADMÓN.: BANAPA (Fernando Poo)

PRECIO DE SUBSCRIPCIÓN SEMESTRAL

Africa Occidental: 4 pts. España: 4' 50 pts. Extranjero: 5 pts. Advertencias: Puntos de subscripción serán, además de la Administración, todas las Residencias de los Misioneros. — No se admiten subscripciones por menos de un semestre. — **PAGO ADELANTADO:**

«LA GUINEA ESPAÑOLA» VE LA LUZ LOS DIAS 12 Y 28 DE CADA MES

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

Texto: Id á Jose, por *M. A. G.* — Un Mensaje á S. M. — En pro del arbolado: Pruebas al canto. — La Fiebre malárica. — La mejor virtud (soneto), por *Juan Luis Sabino*. — Peligros del yodoformo. — Reglamento para la ejecución del Real Decreto de 11 de Julio de 1904.

Noticias de la Vecina Costa.

Id. de España.

Id. de nuestra Guinea. — Ultima hora: Disturbios en la vecina Costa.

Cubiertas: Indicador Religioso. — Vínculos de Unión internacional (continuación). — Lo que has de enseñar á tus hijas. — El Metropolitano de New York, proyecto de un español. — Nueva aplicación de los rayos Roetgen. — Publicaciones. — Correspondencia administrativa. — Sección recreativa: Ayuno de Pascual (conclusión); En una tertulia.

MARZO

Día 12 DOMINGO I de Cuaresma. Stos Gregorio el Grande, pp. dr. y cf.; Mamiliano mr. — A las 8 y 30, Misa cantada con sermón. A las 16, Santo Rosario y Novena en honor del Glorioso Patriarca S. José, con canto de padrenuestros, Gozos, etc.

Día 13 Stos. Rodrigo pbro. y Salomón mr. en Córdoba, Ramiro, con sus doce monjes, mrs.

Día 14 Stos. Grodegango ob. y cf.; Pedro, Afrodisio, Eutiquio, Patricio y compañeros mrs. — CUARTO CRECIENTE.

Día 15 Stos. Longinos centurión y mr.; Mesitón mr. en Granada; Zacarías pp.; Raimundo de Fitero, fund.; Sisebuto ab. y cf.

Día 16 Stos. Patricio ob. y cf.; Hilario ob. y mr.; Taciano diác. y mr.; Agapito y Heriberto obs.

Día 17 La Lanza y los clavos. — Stos Patricio ob. y ap. de Irlanda; José de Arimatea.

Día 18 Stos. Gabriel Arcángel, Trofino y Eucario mrs.; Eduardo rey y mr.; Cirilo ob.

Día 19 DOMINGO II de Cuaresma. SAN JOSÉ Patrono de la Iglesia Católica. — A las 8 y 30, Misa solemne con panegírico. A las 16, Sto. Rosario y conclusión de la Novena de San José.

Día 20 Las cinco llagas de N. Sr. Stos. Arquipo, comp. de S. Pablo; Vulfrano, Niceto obs.

Día 21 Stos. Benito cf. y fund.; Felimón y Dominio mrs. — Sta. Fabiola romana. — LUNA LLENA.

Día 22 Stos Pablo y Epafrodito obs.; Octavino, Arcediano y muchos miles de mrs.

Día 23 Stos. Victoriano, procónsul mr.; Frumencio mercader, y comps. mrs.; Teódulo pbro.

Día 24 La Sábana Santa—Stos. Timolao y comps. mrs.; Agapito ob. y mr.

Día 25 LA ANUNCIACIÓN DE NTRA SRA. Y ENCARNACIÓN DEL HIJO DE DIOS. — San Quirino mr. — A las 8 y 30, Misa solemne con sermón. A las 16, rezo de Sto. Rosario con canto de Letanías. etc.

Día 26 DOMINGO III de Cuaresma. — Stos. Cástulo y otros mrs. — A las 8 y 30, Misa cantada con sermón. Todo lo demás como el día 26.

Día 27 Stos. Alejandro soldado y mr.; Fileto, sus hijos Macedón y Teoprípides, mrs. — CUARTO MENGUANTE.

VINCULOS DE UNION INTERNACIONAL LA RELIGION

(Continuación.)

El arte, que hoy se ufana de inspirarse en las ideas más fecundas y en los principios más universales; la economía, que más pregonada amplitud de miras y generosidad de propósitos; la ciencia que, erigida en maestra del mundo, reclama para sí el general acatamiento; la literatura, la in-

dustria, la política, todas las manifestaciones de la inteligencia y de la actividad humana, singularmente las que más alardean de espíritu libre, de criterio abierto, de magnanimidad y de grandeza para admitir á todos los hombres y coexistir con todas las escuelas, en materia religiosa no resisten, rechazan; en tanto que la religión—y claro que sobre la idea pura no deben caer las justas censuras, merecidas por los que la vicien y profanen,—la religión, tachada de intolerante y absorbente, admite y vive con el arte, con la ciencia, con la literatura, con todas las formas de gobierno, con todos los pueblos extendidos sobre la faz de la tierra.

¡Ah! No hace mucho llegó á mis manos un poema (*Ecce Homo*.—New York. 1901) y veía en relieve el contrasentido de que he hecho referencia. Allí se habla de amor, de la religión bendita, que es toda caridad y, sin embargo, ante la efigie

del Redentor de la familia humana,
pendiente de la cruz, turbios los ojos,
nublados por el beso de la muerte

y después de haber oído

No hagas á nadie
lo que no quieras para ti. No otra
la santa base fué de mi doctrina,
el poeta, que quiere hacerla práctica, se detiene en diatribas y amenazas contra asociaciones bienhechoras, contra institutos sacrosantos... No; eso es un contrasentido: quien siente la libertad en su conciencia, natural es que respete la libertad de la conciencia ajena, exclamando como un orador español, el más admirado y aplaudido en América: "Dejad, dejad que el que quiera irse en paz al seno de un monasterio, hombre ó mujer, se vaya, que algún contrapeso de espiritualismo se ha de oponer á esta sociedad..."

He aquí el alto sentido de la verdad religiosa; no rechaza á capricho, no condena á ciegas, no se llama libre para hacer esclavos; por eso es uno de tantos vínculos de unión internacional; pero con la ventaja de ser preferente y primario, por ser como la atmósfera, dentro de la cual todos han de moverse; por ser como la base y fundamento que á todos los demás ha de servir de sostén y apoyo.

Y no, no es que ella forme los Estados, no es que ella engendre los pueblos; pueblos y Estados se organizan aparte; lo que ocurre es que, como estos organismos de vida social no se constituyen sino sobre un fundamento previo de carácter material, la tierra, así no deben constituirse sino sobre un fundamento previo de carácter espiritual, moral, ético: la religión.

La verdad de esto es de suma evidencia y unánime asenso.

Un escritor inglés, protestante de los albores del siglo pasado, Jonathan Dymond, en un libro suyo reimpresso el año último en Filadelfia en versión castellana, quizá para que sea leído en la América latina, dice que quien examine la labor

continuada de los parlamentos ó las colecciones legislativas hallará "muchas leyes sobre política extranjera, muchas relativas à economía política interna, muchas para castigar el crimen; pero pocas dirigidas à promover de un modo práctico la felicidad común," y censurando esta omisión y rectificándola, añade que "la virtud es el mejor promovedor del bien de todos, por lo cual es necesario que los Gobiernos se preocupen, con preferencia à todo, de favorecerla y plantearla.."

Otro escritor irlandés, Edmundo Burke, sostenía lo mismo, esto es, que la moral religiosa es el fundamento de la sociedad civil.

En París publicó Laboulaye su libro *La libertad religiosa*, y no titubeó en consignar que el principio religioso es "la primera condición de orden político.."

El propio Washington consideraba à la religión como sostén indispensable de la vida pública.

Y esto que dicen los testimonios modernos y que dijeron los antiguos, Aristóteles, Platón Cicerón, Plutarco... lo dice también la lógica aplicada al estudio de la naturaleza jurídica del Estado, en cuanto que si la naturaleza propia del Estado se reduce à encarnar y representar el derecho, el derecho necesita una sanción más que humana que lo autorice y legitime, porque sin ella ¿en virtud de qué, à mí que me proclamo hombre autónomo, me puede imponer una ley otro hombre que es igual que yo?

Como garantía de estabilidad, pues, como elemento de orden, como freno regulador, como agente de vida—y la prueba es que, según observaciones de Montesquieu, la caída del imperio romano obedeció à su irreligiosidad principalmente,—se necesita la religión, y no sólo cuando se trata de la vida aislada de un Estado, sino también cuando se trata de la vida de relación internacional, y en este sentido con preferencia, como queda dicho, à todo vínculo.

(Continuara.)

LO QUE HAS DE ENSEÑAR A TUS HIJAS

1.º A cocinar y à preparar la comida para todos los de casa.

2.º A lavar, planchar, remendar medias y coser los vestidos

3.º A cocer pan, y que una buena cocina amiore la cuenta del Médico.

4.º Que únicamente se aumenta el dinero cuando se gasta menos de lo que se gana.

5.º Que un vestido de indiana, pagado, cae mejor que uno de seda por pagar.

6.º Que, cuando compren, los gastos correspondan à lo que se compra; que sean sensatas, ahorradoras é industriosas.

7.º Que la felicidad del Matrimonio depende no de apariencias exteriores, ni de las riquezas; sino del carácter del hombre, ó sea del Marido.

8.º Que un vestido trabajado honestamente, caerá mejor al marido que una docena de los propios de haraganes y altaneros finamente elaborados. (Del *Living Chronicle of Cape Palmas*.)

EL METROPOLITANO DE NEW YORK PROYECTO DE UN ARQUITECTO ESPAÑOL

El ferrocarril subterráneo que ha sido inaugurado en Nueva York, el 27 de Octubre último, tiene una longitud de 22 $\frac{1}{5}$ millas; el de Londres tiene 13, el de París 8 $\frac{1}{2}$ y el túnel de San Gotardo 9 $\frac{1}{4}$. Consta de una línea central y dos secundarias. Más que túnel se dice que parece un «boulevard», en que las columnas asemejan los árboles. El «confort» es esquisito: ni humedad ni ruido alguno. La estación principal situada en la plaza Municipal, es grandiosamente magnífica. De 200 pies de longitud por 35 de ancho, está à 20 pies por bajo del nivel de la calle. El estilo es el mudéjar, pero los azulejos de 14X28 centímetros empleados forman parte integrante de la construcción. Los colores decorativos son: el verde, blanco, castaño oscuro, marfil viejo y amarillo oro, que producen con la luz artificial un efecto artístico deslumbrador.

El proyecto es del arquitecto español D. Rafael Guastavino, habiéndole ayudado en los trabajos don J. Sugrúes, don A. Benet, don J. Magriña y don F. Profitós, catalanes; don Félix Madrazo, madrileño; y don J. Laureano, asturiano.

Fué premiado el Sr. Guastavino en concurso con los arquitectos más afamados del mundo, y tuvo la honra de que mereciera la preferencia por el informe entusiasta de monsieur William Barclay Parsons, que tiene fama de poco amable y es además el Director de los trabajos y de los del Canal de Panamá. El coste de ellos fué adjudicado en 37.700.000 dollars y lleva gastados 37 millones el contratista monsieur John Me Donall.

Celebramos el trinfo artístico de nuestro compatriota.

De Los Negocios.

NUEVA APLICACION DE LOS RAYOS ROETGEN

Los rayos Roetgen han tenido ya toda clase de aplicaciones, pero preferentemente han servido hasta ahora para operaciones médicas.

A las autoridades japonesa las cabrá de aquí en adelante la fama de haber sido los primeros en recurrir à ellos para descubrir à los ladrones.

El caso es que en la casa de la moneda de Tokio faltaban á menudo piezas de oro y de plata, sin que fuese posible dar con los ladrones, por más que los inspectores someten al más minucioso registro á los obreros antes de abandonar la casa. El medio más frecuente y asimismo el más seguro para escapar á toda vigilancia, es el de tragarse el oro; al llegar á su casa el obrero defraudador, toma un vomitivo y mediante esta pequeña molestia vuelve á ponerse en posesión del botín. Frente á semejante ardid los inspectores se declararon impotentes. Sin embargo, el ministro del ramo ha tenido la idea salvadora de recurrir á los rayos Roetgen para impedir de aquí en adelante tamaño abuso, y ha encargado á una casa constructora de Filadelfia un aparato de una fuerza extraordinaria (que tal vez resultará el aparato más potente en su clase que hasta ahora se haya construído), para someter á los rayos x á los obreros antes de permitirles la salida de la casa de la moneda.

Del *Diario de Barcelona*.

PUBLICACIONES

REVISTA IBERO — AFRICANA Y MONITOR FINANCIERO

Sumario. — Homenaje á S. M. el Rey Don Alfonso XIII. — Cambio del *Monitor Financiero*, por D. Julio Lecea y Navas. — Nuestros anhelos, por La Dirección. — La Guinea española, por D. Joaquín Coll y Astrell. — Relaciones comerciales hispano-marroquíes, por D. Santiago Arambille. — Aclimatación del abacá en la Guinea española, por D. Enrique D'Almonte. — La industria pesquera en el litoral del Sahara. — Muni, por D. José Gutiérrez Sobral. — Sección Oficial: Disposiciones del Ministerio de Estado. — La situación en Fernando Poo. — Marruecos: Expedición comercial española á Fez. — Proyecto de ferrocarril en Fernando Poo, por C. y A. — Noticias: Reposición lamentable, Servicio marítimo colonial, Reforma arancelaria. Plausible reforma, Camino de San Carlos, Consejo de vecinos, Telégrafo africano, El comercio con Marruecos, Comercio colonial, Bien vendidos, La seda del *attacus boninia*, El cultivo del algodón, Línea de vapores, Destino Fotorama Lumiere, Desde Tánger, Cacaos, Akrokerri (Ashanti) Mines Ltd. — Oficinas: calle del marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 11, pral. — *Madrid*.

SEMANARIO CATOLICO DE REUS. — Hemos sido honrados con la visita de esta hermosa publicación semanal de la industriosa ciudad catalana de su nombre. Vivamente agradecemos el cambio á nuestro estimado colega. Copiamos á continuación el sumario del número correspondiente al 11 de Febrero último.

Sumario. — Sección Religiosa. Santo Evangelio. Santoral de la semana. Cultos. — Ciencias é industrias, por A. — Revolución cosmopolita, por Batalla. — Play, (poesía), por Juan Fraquessa, Pbro., S. F. — La dicha suprema, (continuación), por José Ciurana. — Un aviso de Pío X, por José Vilas y Camplá, Canónigo. — El Cristu benditu, (poesía), por José María Gabriel y Galán. — Bibliografía. — Recortes y Noticias. — Variedades.

Grabados: Soldados japoneses ejercitándose en la esgrima de la bayoneta. — Torpedero ruso vigilando los movimientos de la escuadra enemiga. — Rompe-cabezas.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Basile — D. A. J. Recibida subscripción hasta fin de Septiembre.

Barcelona — D. A. K. (E. H. M.) id hasta fin de Febrero de 1906.

Hamburgo (Alemania) — D. E. M. id. id.

Santa Isabel — Dr. D. J. B. B. id. hasta fin de Agosto.

Santa Isabel — A. de Z. id. id.

Santa Isabel — D.^a Ant.^a D. C. id. id.

Santa Isabel — "La C. T." id. hasta fin de año.

Santa Isabel — D. J. S. id. hasta fin de Junio.

SECCION RECREATIVA

EL AYUNO DE PASCUAL

(Conclusión.)

Pascual hecho un mar de sudor forcejaba lo indecible por zamparse en los cielos; pero aunque las áureas puertas del celestial alcázar estaban de par en par y él trabajaba más para colarse que lo que trabaja el raterillo cuando los terribles azotes del hortelano le obligan á escaparse por el estrecho agujero que le dió entrada en la huerta, no lograba introducir en la gloria ni la puntita de una uña.

San Pedro que oyó tanto ruido en el lugar confiado á sus desvelos, sacó la cabeza afuera, y al divisarle Pascual, comenzó á decirle más muerto que vivo: «Valedme, buen S. Pedro, valedme por todos los santos de la corte celestial.» El gran apóstol con mucha mesura y gravedad le pregunto ¿qué te pasa, hombre, que te pasa? — ¿Qué ha de pasarme? contestó Pascual, que como esta puerta es más estrecha que el ojo de una aguja y su servidor soy más grande que un camello, por más apretones que doy no puedo pasar al cielo. — Pues chico, le replicó S. Pedro, me maravilla mucho que no puedas entrar; porque como ahora es cuaresma, todos los que vienen pasan sin dificultad; que si esta puerta es como el ojo de una aguja, ellos vienen como hebritas de hilo. Pero ¡caramba! aguarda un poco, se me ocurre una idea: mira, marcha á ese gran taller de herrería, que teniendo tan anchas las puertas, no tropezarás en ellas, y cuando estuvieres allí, aunque te due la un tantico, deja que te estiren sobre el yunque, hasta quedar tan delgado como una hebra de hilo.

Marchó Pascual; pero todo fué en vano: después de llevar mil caídas y de recibir en las costillas infinitos martillazos, aún no logró adelgazarse ni el canto de un milímetro, que botaban en su cuerpo los martillos como pelota de goma.

¿Qué tal si desde respetuosa distancia (para no quemarse las cejas) le hubiera preguntado el cura:

«Si á los veintiún años cumplidos

Nos manda Dios ayunar

¿Por qué no ayunas, Pascual?

Tengo para mí que no se atreviera á contestarle como antes: Porque tengo veintidós. — *Rampado*.

EN UNA TERTULIA:

Mi hermano mayor compone la letra, el menor la música y yo canto lo que ambos han compuesto.

—Y ¿quién se encarga de silbar todo eso? pregunta un tercero.

LA GUINEA ESPAÑOLA

✻ ID A JOSE ✻

PROXIMA ya la simpática festividad del egregio Esposo de la Inmaculada Madre de Dios, bueno será que volvamos nuestros ojos al glorioso Santo, para que todos nos movamos á depositar en él nuestra confianza. Como en el predilecto hijo de Jacob encontró la salvación lo mismo el pueblo hebreo que el gentílico, en el Patriarca San José, de quien aquél no era sino simple figura, encerróse la salud de las gentes así cristianas como infieles.

ITE AD JOSEPH, id á José, decía el Rey Faraón á los egipcios que imploraban su auxilio; ITE AD JOSEPH, repetía también á los judíos que acudían buscando remedio en su necesidad; es que José, por su prudencia, sabiduría, justicia y rectitud, mereció la confianza real; es que José, por sus brillantes prendas, fué hecho primer Ministro de la Corona é Intendente y Tesorero de la Real Casa. No es otra la manera como se ha con nosotros el Rey de Reyes y Señor de los que dominan. Como quiera que el glorioso Patriarca cautivara sus miradas por su justicia y santidad, hízole Dios el primer Ministro de su Reino y á él le confió sus inagotables tesoros, de modo que á los míseros hijos de Adán que acuden á su excelso trono en demanda de favor, díeles aquellas memorables

palabras: ITE AD JOSEPH, id todos á San José y él despachará favorablemente vuestras peticiones. Sí, cristianos y no cristianos, todos hallaremos en San José el más poderoso y compasivo bienhechor y abogado. Los unos alcanzarán de él la conversión, los otros, grandes progresos en la santidad y todos el más eficaz remedio en nuestros males y miserias. Quien así no lo crea, que lo pruebe, y por sí mismo experimentará el gran valimiento de San José ante Dios, como de sí misma confiesa la Serafín del Carmelo, la esclarecida española Teresa de Jesús.

Y sin ir tan lejos, ahí está el célebre santuario de San José de la Montaña, verdadera oficina de prodigios. Ahí está la hermosa revista LA MONTAÑA DE SAN JOSE, fiel órgano de la Pía—Unión de San José de la Montaña; revista quincenal encargada de propagar por todas partes las finezas de San José; revista en cuyas páginas se estampan multitud de prodigios obrados por el ilustre Patriarca á favor de sus devotos. Dulce fuera entretenernos en relatar alguna de estas gracias obtenidas por los devotos josefinos; pero en la imposibilidad de verificarlo, aconsejamos la lectura de la citada revista LA MONTAÑA DE SAN JOSE, (1) que con

(1) Dirección y Administración: Pía-Unión de San José de la Montaña, Barcelona.

interés leemos y saboreamos nosotros y que con gusto prestaremos à quienes deseen aprovecharse de la misma.

Desde el refulgente trono de gloria en que se asienta allà en la eterna Jerusalén, tiende San José su compasiva mirada à los pobrecitos moradores que gemimos en el valle de amarguras, y al acercarse su alegre fiesta, parece dirigirnos estas tiernas palabras: Hijos míos, siempre, pero de una manera especial en estos nueve días que preceden à mi gran fiesta, habéis de acudir à mí para alentaros à proseguir animosos el camino de esta Patria bienaventurada. ¿Sois pobres, no os favorece la fortuna, carecéis de bienes temporales? No os asustéis por eso, pobre fuí también de bienes terrenales y mi pobreza se convirtió en joyas y pedrería inestimables. ¿Sois ricos y os punzan alguna vez las espigas de las riquezas? Servid à Dios con todo vuestro corazón como yo servía à Jesús y María; sed caritativos con los pobrecitos, no los despreciéis, alargadles alguna limosna y vuestros bienes temporales se convertirán en eternos. ¿Sois trabajadores, tenéis que ganar el pan con el sudor de vuestra frente? Carpintero fuí de oficio y contento viví con mi suerte. ¿Sois amos y señores? El Señor me constituyó Jefe de su Casa y Príncipe de su herencia. ¿Estáis enfermos, os visita la tribulación? Siete veces hube de beber el cáliz de la amargura. ¿Teméis por el negocio de vuestra salvación? En mí encontraréis toda clase de auxilios; Ministro y dispensador soy del Rey eterno; en mí puso sus inagotables tesoros.

Fuera, pues, vuestros temores, acudid confiados à mí, postraos durante nueve días ante mi imagen;

allí os enriqueceré, allí os consolaré, allí os aliviaré, allí os daré salud y fuerzas.

Ricos y pobres, amos y criados, sanos y enfermos, alegres y tristes, todos à la una encomendaos à mí y todos encontraréis remedio para vuestros males. No os amedrenten si quiera el enemigo infernal con sus ataques, ni el mundo con sus seductores halagos, ni la carne con sus envenenados dardos. Yo seré vuestra defensa, yo seré vuestro amparo, yo seré vuestro impenetrable escudo. Acudid à mí.

No seamos, pues, sordos à la dulce invitación del bondadoso Patriarca, oigamos con atención tan cariñosas voces. sigamos con docilidad tan saludables amonestaciones, obsequiémosle en estos nueve días con filial solicitud y à medida de nuestras fuerzas, y durante ellos y más todavía en el día memorable de su fiesta indudablemente experimentaremos su poderosa protección y su inmenso valimiento ante el Dios Todopoderoso.

M. A. G.

Banapá (Fernando Poo) 11 de Marzo de 1905.

UN MENSAJE A S. M. EL REY

Por el correo de Príncipe se mandó un Mensaje à S. M. el Rey, (q. D. g.), firmado por 124 individuos de la Colonia, pidiendo la confirmación en el Gobierno de la misma à favor de Don José Gómez de la Serna, y que fielmente copiamos à continuación.

Señor,

La Colonia de Fernando Poo ha visto cumplidas sus ardientes aspiraciones con el nombramiento de Gobernador General de los Territorios españoles en el Golfo de Guinea con que S. M. ha distinguido à Don José Gómez de la Serna.

Nunca mejor elección pudo hacerse, por reunirse en su persona vastos conocimientos y exp-

riencia en los asuntos coloniales, identificación en el sentir del pueblo y cariño predilecto para estos pedazos de tierra española.

Al elevar á S. M. este Mensaje de gracias, nos proponemos pedir y suplicar respetuosamente que la interinidad con que nuestro deseado Gobernador ejerce su cargo, se convierta en definitiva y efectiva para gloria de S. M., honra de la Nación, y prosperidad de esta Colonia.

Dígnese S. M. oír la voz de este pueblo, que al veneraros como Rey, proclama como su Gobernador á Don José Gómez de la Serna.

Santa Isabel 23 de Febrero de 1905.

Señor,

á los R. P. DE V. M.

EN PRO DEL ARBOLADO

No cejaremos un punto en nuestro empeño de hacer propaganda en favor del arbolado. Hoy pondremos á la vista de nuestros lectores varios ejemplos dignos de ser imitados por cierto y que los intitularemos

PRUEBAS AL CANTO

Mientras en muchas partes priva la solicitud por el desmonte, en las naciones *atrasadas*, como los Estados Unidos de Norte-América, se opta por la práctica contraria y algo más. Con el título de "Cultivo forestal de arenales", dice *El Progreso Agrícola y Pecuario*, que el departamento de Agricultura americano ha dispuesto la repoblación de los grandes arenales y dunas del Estado de Nebraska, operacion que debe terminarse en el espacio de 10 años, á contar desde el año próximo pasado, en el cual se plantaron ya un millón de pinos. En la década predicha habrá de quedar repoblada toda la extensión de las arenas con cien millones de aquellos árboles.

Afortunadamente, en nuestra España, en donde tantos estragos hizo el desmonte, va despertándose también el interés por la repoblación de los montes. No hace mucho tiempo nos comunicaba la prensa el propósito de la Diputación de Navarra, de hacer una plantación de varios millones de pinos, y últimamente se ha pedido protección al Gobierno para repoblar las márgenes del Llobregat y los montes más próximos, pues las aguas del indicado río antes tan candaloso disminuyen notablemente con perjuicio de las fábricas, de las que varias se han cerrado por esta causa. ¡Buen pensamiento! Y si en países que no son ecuatoriales, toman providencias para cubrir de vegetación los bordes de los ríos ¿cuánto ha de ser el cuidado, en los países cálidos, para no despesar ríos y riachuelos.

—*La Laguna*, importante semanario de la ciudad del mismo nombre en Tenerife, en su número correspondiente al 3 de Diciembre último, elogia mucho al conocido escritor de las Islas Afortunadas D. Benito Pérez y Armas, por haber este

acérrimo defensor de los intereses canarios publicado en *La Opinión* un artículo en que pinta con claridad el triste cuadro que presentan los montes de la Isla, denuncia con valentía los abusos en ellos cometidos y en términos enérgicos solicita el concurso de todos para evitar á la Isla tantos males causadores de "presentes vergüenzas y futuras desdichas," y después de describir la crítica situación de varios montes que sufren cada año mermas de consideración y pierden sus más hermosos árboles, añade: "A distancia dicen sus peladas cumbres que allí sentaron sus reales las funestas miasmas del más extremado caciquismo." "Las columnas de *La Laguna*—concluye el semanario— están á disposición de los que cooperando á la campaña iniciada por Benito Pérez, denuncien abusos ó aporten argumentos que convenzan á los que olvidan los deberes que sus cargos les impongan."

LA FIEBRE MALARICA

I

MALARIA

3. EL GERMEN.

Tales son los síntomas de la malaria; pero ¿cuál es la causa productora de la misma?

Esta fué descubierta por Laverán en 1880: la fiebre malárica es debida á la presencia de millones de diminutos microbios en la sangre.

Estos pequeños organismos no son *bacteria*, sino *parásitos* animales. Cada uno habita en los corpúsculos rojos de la sangre, en los cuales vive lo mismo que el gorgojo en el grano. Su tamaño es menor que 1/2500 parte de una pulgada de diámetro, y según cómputo, se necesitan como una cuarta parte de un billón de ellos presentes en la sangre para producir la fiebre.

Por medio de un poderoso microscopio pueden verse en una gotita de sangre atacada, si son suficientemente numerosos. Denominanse *Haemamoebae*. Dichos parásitos se hallan también en los monos, murciélagos y pájaros.

Laverán, Golgi y Madallum han descubierto en estos parásitos los siguientes fenómenos principales: se propagan en la sangre en forma de *esporos* (modo de reproducción en las plantas criptógamas), y precisamente en el momento en que los *esporos* de todos esos millones de criaturas se desparrraman por la sangre, es cuando el paciente comienza á sentir la fiebre. Cuando los *esporos* recientes han ocupado los corpúsculos de la sangre, cesa por breve intervalo la fiebre; pero una vez la nueva generación se ha desarrollado lo bastante y convertido á su vez en *esporos*, sobreviene nuevo ataque, lo cual explica perfectamente los ataques periódicos, que tan característicos son en la malaria.

En el hombre se encuentran tres clases de *Haemamoebae*: una que produce los *esporos* cada tres días, y ésta origina la fiebre cuartana; otra que los reproduce un día sin otro, y ésta

causa la terciana; la última es la ordinaria, que es causante de la fiebre verdadera, á veces de un modo irregular, y es propia de los trópicos. La fiebre diaria puede ser causada de muy varios modos que no discutiremos aquí.

Los pacientes tienen á las veces en su sangre dos suertes de gérmenes de fiebre. Los indicados hechos han sido plena y detenidamente tratados y estudiados una y otra vez en diferentes países y regiones, y sujetos á las más escrupulosas investigaciones de hombres muy sabios y competentísimos en la materia, y á centenares se cuentan los libros y monografías publicados acerca del asunto.

El número de parásitos que residen en un enfermo es grande y varía según los tiempos, y cuanto más numerosos fueren, más peligrosa será, en general, la fiebre. En las recaídas (*relapsos*), de ordinario abundan más, y se pueden observar en una pequeña gota de sangre; pero cuando por algunos días estuvo ausente la fiebre, tiende á disminuirse el número de microbios.

Sin embargo, porque no se puedan descubrir en una sola gota de sangre, no se vaya á creer en su completa desaparición; muy al contrario, estamos en la convicción de que por algún tiempo (algunos años) continúan viviendo en el paciente, si bien en pequeña cantidad, al modo que los ratones habitan en un barco.

Este número tan exiguo sube á la fabulosa cantidad de un cuarto de billón tan pronto como sobreviene nuevo *relapso*. Restablecido ya completamente el enfermo, entonces es cuando del todo mueren los gérmenes maláricos, y esto á veces acontece espontáneamente.

Enfermos hay que parece están ya tan hechos á la presencia de los parásitos, que ya ni les producen fiebre ni malestar que pueda decirse efecto de ellos. Esto ocurre especialmente con los niños ó niñas indígenas de los países palúdicos.

Koch y Daniels afirman con otros que más de la mitad de los niños y niñas indígenas de varios puntos de Africa, contienen tales parásitos estando al parecer del todo sanos. Ciertamente es que estos niños padecen poco; pero pueden inficionar á los demás. Al pasar los niños á la pubertad, desaparecen los parásitos mediante algunos procesos naturales, aunque desconocidos.

Un buen microscopio nos dejará percibir claramente los microbios de la sangre, con sólo sacarla del dedo de un paciente; más, por su medio verán nuestros ojos las especies á que pertenecen, el grado de progreso que hubieren alcanzado y hasta el sexo, ya que, con ser tan insignificantes, no dejan de estar dotados de esta cualidad.

Fácil es comprobar (observación tantas veces repetida) que los parásitos disminuyen notablemente tras la toma de una considerable dosis de quinina.

Sentamos como un hecho, aunque plenamente no lo podamos explicar, que *la quinina destruye los parásitos*.

Para otro día nos reservamos el modo como éstos se las han para pasar de un individuo á otro.

LA MEJOR VIRTUD

La fe, al par que virtud, es un consuelo,
Porque es muy dulce al corazón humano
Saber que un Dios piadoso y soberano
Escucha sus latidos desde el Cielo.

La esperanza, á su vez, es el anhelo,
La eterna aspiración á un bien lejano,
Que fortalece el alma del cristiano
En las horas de prueba y desconsuelo.

Pero hay otra virtud aún más sublime,
Porque es el sacrificio de uno mismo
En provecho del prójimo que gime:

La Caridad, que engendra el heroísmo;
La Caridad, que salva y que redime.....
¡Esa es la gran virtud del Cristianismo!

Juan Luis Sabino.

Santa Isabel, 6 — 3 — 905.

PELIGROS DEL YODOFORMO

Leemos en un periódico: En una tesis presentada últimamente por el Doctor Bourdette á la Facultad de Medicina de París, se encuentran las conclusiones siguientes acerca de los efectos nocivos del yodoformo:

1º. El yodoformo debe ser aplicado con precaución y en pequeña cantidad sobre las partes enfermas.

2º. En las cavidades naturales y en las artificiales, debe introducirse la menor cantidad posible de yodoformo.

3º. No conviene frotar con él las úlceras.

4º. Las curaciones serán renovadas lo menos posible.

5º. No se empleará al mismo tiempo con otro antiséptico.

6º. En los niños y en los ancianos se usará con mucha precaución, así como en las personas nerviosas y debilitadas; lo mismo en las que padecen alguna afección de los riñones ó del corazón y en las obesas.

7º. Es necesario vigilar atentamente á los enfermos en quienes se emplea el yodoformo, y suspenderlo desde el momento en que aparezca el primer síntoma de envenenamiento.

En cumplimiento de lo acordado por la **Asamblea de la buena prensa**, rogamos á nuestros **suscriptores** se sirvan propagar la lectura de esta Revista, **pres-tándola para que la lean muchos**.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DEL REAL DECRETO DE 11 DE JULIO DE 1904 SOBRE REGIMEN DE LA PROPIEDAD EN LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

Aprobado

por Real Orden de 16 de Enero de 1905

CAPITULO PRIMERO

ADQUISICIONES DE PARTICULARES NO INDIGENAS ANTERIORES AL REAL DECRETO DE 11 DE JULIO DE 1904

Artículo 1.º Los particulares que, poseyendo tierras en virtud de cualquiera de los títulos mencionados en el art. 5.º del Real decreto de 11 de Julio de 1904, pretendan, con arreglo al art. 6.º del mismo, su confirmación, deberán extender sus instancias en papel sellado y consignar en ellas con toda claridad la situación, linderos, extensión y demás circunstancias que den á conocer las tierras que aleguen corresponderles, expresando, cuando excedan de cien hectáreas, la parte que de las mismas desean conservar y declarando expresamente, en todo caso, si dentro de ellas existen propiedades indígenas ó tierras pertenecientes á otros particulares ó entidades.

Asimismo deberán proponer en las instancias todos los medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia de que serán denegados cuantos propongan después.

Art. 2.º A toda instancia deberán acompañar los documentos originales en que, según los casos, conste la concesión de las autoridades francesas, el contrato ó contratos hechos con los indígenas y los demás extremos que convenga á los interesados acreditar documentalmente.

Los documentos que no estén redactados en español deberán ser acompañados de su traducción al castellano autorizada por los interesados, por un intérprete de los que presten servicio en alguna oficina pública ó por dos comerciantes españoles establecidos en la misma localidad.

Art. 3.º Las instancias á que se refieren los artículos anteriores se presentarán en Santa Isabel de Fernando Poo al Secretario del Gobierno general, y fuera de dicho punto al Subgobernador ó Delegado del Gobierno en el distrito donde residan los reclamantes ó estén enclavadas las tierras de que se trate en cada caso.

Cuando la instancia no esté suscita por los interesados, sino por sus representantes, gerentes ó apoderados, al presentarla deberán exhibir ante el Secretario del Gobierno, Subgobernador ó Delegado, el documento ó documentos que acrediten su personalidad, y, siendo bastante, el expresado funcionario lo consignará por diligencia al margen de la solicitud; cuando no los estime suficientes, los unirá á la instancia, bien originales, bien en copia literal facilitada por el particular, dando al asunto el curso correspondiente, con arreglo al art. 5.º de este Reglamento.

Art. 4.º Los funcionarios mencionados en el artículo anterior deberán expedir, á instancia de parte, recibo de las solicitudes que se les presenten, consignando su fecha, las tierras á que hacen referencia y el número de documentos que se acompañan.

Cuando los interesados lo prefieran, podrán presentar con la instancia y documentos copia exacta de todo ello, la cual, una vez cotejada, les deberá ser devuelta, con diligencia de recibo, por el funcionario ante quien la hayan presentado.

Art. 5.º El funcionario ante quien se presente la instancia, una vez cumplidos los requisitos consignados en los artículos anteriores, la remitirá, con sus anejos, al Inspector de Colonización que con arreglo al art. 7.º del Real decreto de 11 de Julio de 1904 deba informarla, el cual examinará su contenido y procederá á la práctica de las diligencias de prueba propuestas, siempre que le parezcan admisibles, pudiendo completarlas con las que á su juicio procedan.

La prueba deberá ser presidida por el Inspector de Colonización ó, como delegado suyo, por uno de los Peritos agrónomos á sus órdenes; podrá ser inspeccionada por la Autoridad gubernativa, y deberá realizarse con audiencia del interesado, el cual podrá concurrir á su práctica por sí ó por medio de apoderado.

Una vez terminada la prueba, el Inspector de Colonización redactará un extracto del expediente, seguido de su informe, lo remitirá todo á la Comisión encargada de resolverlo, notificándolo al interesado.

Art. 6.º La Comisión que, con arreglo al art. 7.º del Real decreto de 11 Julio 1904, debe resolver las instancias á que se refieren los artículos anteriores, se reunirá por lo menos quincenalmente y actuará auxiliada por un Secretario, sin voz ni voto, nombrado libremente por el Gobernador general de entre los empleados que presten servicio en Santa Isabel.

En los casos de ausencia ó enfermedad del Gobernador Gral., Juez de 1.ª Instancia ó Administrador de Hacienda, les sustituirá en la Comisión el funcionario que reglamentariamente les reemplace en el desempeño de sus respectivos cargos.

Art. 7.º En cada sesión dará cuenta el Secretario de los expedientes que desde la fecha de la anterior le hayan remitido los Inspectores de Colonización, y acto seguido se nombrará ponente, por turno entre el Presidente y los vocales, pudiendo excusarse únicamente el primero.

En la sesión siguiente á la en que haya sido designado ponente, deberá darse cuenta de la ponencia y fallarse por mayoría de votos el expediente, menos que, para mejor proveer, se acuerde alguna nueva diligencia, que deberá quedar ultimada en el improrrogable término de un mes si ha de practicarse en la isla de Fernando Poo, y dos meses si corresponde á tierras ó oficinas del resto de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, procediéndose luego á la votación y fallo del expediente.

Art. 8.º El fallo que recaiga en cada expediente será notificado por el Secretario de la Comisión directamente á los interesados que tengan su domicilio ó apoderado en Santa Isabel y por conducto de la Autoridad gubernativa correspondiente los que no se encuentren en ese caso.

Los fallos por virtud de los cuales se confirme la posesión ó derechos alegados por los reclamantes se comunicarán al Registrador de la propiedad para que proceda á la inscripción de las tierras y expedición del certificado que, con arreglo al art. 29 del Real decreto de 11 de Julio de 1904, debe servir de título.

Art. 9.º Los que, considerándose comprendidos en el art. 9.º del Real decreto de 11 de Julio de 1904, hayan subsanado en el plazo que el mismo señala la falta en que incurrieron, deberán solicitar la rehabilitación de las concesiones caducadas, en la misma forma y por el procedimiento consignado en los artículos anteriores para los comprendidos en el art. 5.º del mencionado Real decreto, debiendo acompañarse á cada instancia el título original de la concesión primitiva, ó, en su defecto, un certificado del Registro de la propiedad.

Art. 10. Los que, considerándose también comprendidos en el artículo 9.º del Real decreto de 11 de Julio 1904,

NOTICIAS

DE LA VECINA COSTA

NUEVO OBISPO. — Para conocimiento y satisfacción de nuestros lectores, vamos a traducir del francés una carta que se ha recibido en este Vicariato y que va dirigida a nuestro Ilmo. Prelado. Dice así:

«Monseñor Vicario Apostólico de Fernando Poo: Hemos recibido de Limburgo la placentera noticia de que nuestro Rdo. P. Prefecto, Enrique Vieter, ha sido consagrado Obispo (Vicario Apostólico de Camerones), el domingo último. En el mes de Febrero emprenderá su viaje de vuelta para aquí.

Nos apresuramos a comunicarle este feliz acontecimiento y le suplicamos nos ayude a agradecer a Dios tan gran favor.

Su más seguro servidor

P. Banchen

Misión Católica de Duala, 25 de Enero 1905»

Grande ha sido nuestro regocijo al enterarnos de tan fausta nueva y creemos producirá idénticos sentimientos en nuestros lectores cuando a su noticia llegue. No podemos menos de dar gracias al Altísimo por tan señalado beneficio como hace a nuestros queridos vecinos los Rdos. Padres alemanes y a todos los católicos del nuevo Vicariato Apostólico de Camerones, mientras que a ellos y al Ilmo. P. Vieter, ya conocido en Santa Isabel, enviamos nuestra más cordial enhorabuena. Esperamos que no tardaremos en besar por vez primera el Pastoral Anillo del nuevo Príncipe de la Iglesia Católica.

DESACERTADA MEDIDA. — El Gobierno francés, en su empeño de seguir adelante en la persecución religiosa, ha expulsado del hospital de Konakri a las monjas.

Tan cruel e irracional medida ha sido grandemente sentida en toda la Colonia. Un corresponsal lamenta amargamente en el *Temps* la desgraciada suerte de los enfermos, quienes quedan bajo el cuidado de los Susus, los que apenas saben hablar francés.

Los grandes bienes no se conocen hasta que se pierden.

EXCELENTE Y UTIL SOMBRA. — En Mabang (Sierra Leona), se han hecho experimentos muy satisfactorios sobre la sombra del árbol de la goma caucho, resultando ser excelente para el cacao. ¡Buena invención para los amigos de talas totales!

¿Por qué, pues, en Fernando Poo, pudiendo tener dos fuentes de riqueza, nos contentaremos con una sola?

PROBLEMA DE BRACEROS. — Haciendo referencia a la reciente Proclama o Bando inscrito en la *Gazette* de la *Southern Nigeria*, facultando al Agente de Elder, Dempster, etc. Co. para contratar trabajadores para fuera de la Colonia, leyóse una carta procedente del Gobierno Colonial, en la que el Comisario Gral. hace constar que en este asunto puede ejercer una discreta vigilancia, y que cada vez que se use del privilegio, deberá obtenerse la sanción del mismo.

Acaso por medio del vice-gerente de aquella Compañía en ésta, el gerente de John Holt, pudieran darse en principio algunos pasos para la solución del problema de braceros en nuestra Colonia fernandiana.

COMERCIO DE CAOBA. — Durante el finido año 1904, se han embarcado para Liverpool, procedentes de la Costa Occidental de Africa, 30.986 tozas (18.178.838 pies). 149 tozas (30.023 pies) procedían de nuestro río Benito, y 259 tozas (63.102 pies) de Cocobeach. Como se ve, los

árboles son una gran fuente de riqueza, y más si se cuida de replantarlos.

COMERCIO FRANCES. — Escribía el Gobernador Gral. de los territorios franceses. Mr. Roumé: «Juntamente con nuestra expansión territorial, el comercio ha crecido de manera satisfactoria. En solos diez años el comercio del Africa Occidental francesa ha doblado y más sus intereses, habiendo aumentado desde 66 millones hasta 165 millones.»

PRODUCTOS DEL AFRICA. — De una revista inglesa tomamos la siguiente cotización de los productos de la Costa Occidental de Africa. Aceite, de 23 a 24 libras esterlinas la tonelada; almendra de palma, de 13 a 14 id. id.; cacahuets (sin corteza), 7 id. id.; cacahuets (con corteza), 6 id. id.; aceite de almendra de palma, 27 libras esterlinas y 10 sh. id.; aceite de copra, 30 libras est. id.; goma (caucho), 3 sh. la libra; goma (copal), 15 sh. los 50 kilos; café, 33 sh. id.; cacao (Sto. Tomé), 32 sh. id.; cacao de Africa, 40 sh. id.; copra, 17 libras est. y 15 sh. la tonelada.

EXPORTACION DE CAOBA. — En 1902 se embarcaron para Europa 35.063 toneladas de caoba de Africa; en 1903, 70.025 id. y 72.613 en 1904. De éstas fueron a Inglaterra 52.454; a Alemania 13.071 y a Francia 7.088. Una gran cantidad fué de tránsito para los Estados Unidos. Sin duda, es Africa la que más cantidad de caoba exporta para Europa.

LOS YANQUIS EN AFRICA. — Los Cónsules norteamericanos en esta costa occidental de Africa han do cima al estudio de los métodos que deberán emplearse para introducir en ella el comercio de su nación.

LA PAZ RELATIVA. — La «pax británica» parece que se va afianzando en toda la extensa y fértil región que no ha mucho pasó al dominio de Inglaterra como por encanto. No quiere esto decir que no se adviertan en varias partes conatos de insurrección; hoy, sin embargo, se reduce todo a murmurar bajo la nueva dominación, y a fugarse hacia el interior alejándose de las Autoridades. El Emir de Kano decía no hace mucho al inglés Dr. Cargill: «El país es de Vds.; yo me doy por satisfecho de que Vds. me hayan puesto por pastor del mismo.» En cambio, el de Sokoto dicese que ha aconsejado un levantamiento general (en *masse*) para abandonar el país.

Todo esto lo saben las Autoridades inglesas y, si bien hoy disfrutan de paz en la administración civil del país, no duermen descuidados sobre sus laureles.

NOTICIAS VARIAS. — El 16 de Diciembre, el vapor «Nigeria» salió de Sekondi para Liverpool con oro en bruto por valor de 16.000 libras esterlinas; y el 24 de Enero, salía con igual cargamento el vapor «Philippeville» con destino a Londres, si bien el valor de este último era de 10.000 libras esterlinas.

—En Kasai (Congo) se ha levantado una partida de indígenas, y corre peligro la Misión Americana.

—Se han tenido que suspender los trabajos del ferrocarril de Lagos al interior, por haberse rebelado los indígenas. Confiase en que no tardarán en reanudarse las operaciones.

—Los franceses se comunican ya desde el río Senegal con el Níger por medio del ferrocarril y por lo mismo va pujante el comercio.

—En Costa de Marfil, posesión francesa, en la primera mitad de 1902 se importaron 210.586 libras esterlinas y se exportaron 183.142 id. En la primera mitad de 1903, la importación fué de 171.611 libras esterlinas, y la exportación 163.134 id.

DE ESPAÑA

DIRECTOR DE ADUANAS— Por jubilación del Sr Sitjes, fué nombrado Director general de Aduanas el que lo era de Contribuciones D. Regino Soler. Acogemos en estas columnas la precedente noticia, por la importancia que puede tener en nuestra Guinea, sobre todo en lo referente á los derechos del café y del cacao.

Por el último correo hemos sabido que nuevamente ha sido repuesto en su antiguo cargo D. Juan B. Sitjes, lo cual ha sido por cierto muy comentado por la prensa nacional.

EXPOSICIÓN IBERO — AMERICANA. — Se celebran varias conferencias con el objeto de planear la futura Exposición Ibero — Americana é instruir el oportuno expediente oficial

La Exposición ocupará aproximadamente 15. 000. 000 de pies, desde el Pasco de Areneros, parte alta de la Moncloa, la Florida, Prado oeste, hasta el camino del Pardo.

Además diversos centros y corporaciones de las repúblicas sudamericanas y las de las regiones peninsulares harán instalaciones. Existe el proyecto de pedir á los gobiernos hispano — americanos que envíen las instalaciones que tenían en la Exposición de San Luis.

PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA. — Está designado el 12 de Mayo para el embarque en Barcelona de la Peregrinación á Tierra Santa. Se ha ya definitivamente contratado por la Junta Organizadora el magnífico vapor «Ile de France», de excelentes condiciones maríneas y completo *comfort*. Para solicitudes y demás, dirigirse á D. José María de Urquijo ó á D. Luis de Garitaigotia (Bilbao), presidente y secretario, respectivamente, de la Junta Organizadora de la Peregrinación.

De un Breve de S. S. Pío X dirigido al Exmo. é Ilmo. D. José Cadena y Eleta, Obispo de Vitoria, tomamos estas solas palabras: «Cuán dulcemente Nos ha impresionado esta noticia puede colegirse de la pronta y agradable voluntad, que manifestamos hace tiempo, cuando se organizaba la anterior expedición á Palestina.

»Pero Nos complace sobremanera dar ahora públicamente y por segunda vez testimonio de nuestro gozo al ver que esa Junta, constituida bajo tu presidencia de honor, ha de influir en gran modo para que las Peregrinaciones resulten más frecuentes y más nutridas.»

EL DIRECTOR DE «EL PAÍS» CONDENADO. — El 14 de Febrero dictó sentencia la sala de la Audiencia que vió la causa instruida contra D. Roberto Castrovido, director de *El País*, por el delito de injuria y calumnia contra el reverendo P. Nozaleda, que como saben los lectores, fué defendido por el Sr. Silvela.

El Sr. Castrovido ha sido condenado por el tribunal á las penas siguientes:

Por injurias graves, á la pena de cuatro años, nueve meses y once días de destierro á 25 kilómetros de Madrid y 1. 000 pesetas de multa.

Por calumnia, á tres años de prisión correccional y 2. 000 pesetas de multa.

La resolución del tribunal sentenciador ha sido muy comentada. Donde las dan las toman.

UN PERIODISTA MENOS. — El 16 del pasado mes, entregó su alma á Dios en Orihuela el eminente publicista D. Adolfo Claravana, fundador del incomparable periódico *La Lectura Popular*. El fallecimiento del eximio escritor y valiente adalid de la causa católica dejó un vacío inmenso en el mundo de las letras.

Quien en vida se manifestó siempre ferviente cristiano, no podía menos de tener una muerte santa y dichosa: recibidos con admirable edificación el santo Viático y la sagrada Unción, llegado á la agonía, repetía con frecuencia estas palabras, que, sin duda, subirían hasta el Trono de la Reina de los Cielos: ¡Oh María, sin pecado concebida! Rogad por nosotros que vamos á Vos.

Dios haya premiado colmadamente la meritoria labor del periodista católico.

CORONA DE LA VIRGEN DEL PILAR — Es grande la animación que reina en toda España por lo que se refiere á la corona de la Virgen del Pilar.

Según vemos en *El Noticiero* de Zaragoza, «dijose por el renombrado joyero encargado de construir las coronas y las demás obras complementarias, que si llegaban á reunirse 4.000 piedras preciosas, conseguiríase un señalado éxito; pero el amor á la Virgen del Pilar ha hecho que sus fieles devotos se despojaren de sus más ricas joyas y han dado más de 14.000 piedras preciosas.

Abrumado se halla el Sr. García Moris, hijo político del Sr. Ausorena y director de los importantísimos talleres de joyería de la mencionada casa, ante el cúmulo inmenso de pedrería que tiene precisión de ir clasificando y preparando, secundado en su labor difficilísima por numerosos oficiales; y puede asegurarse que se halla sometido á un trabajo tan incesante que apenas puede consagrar al sueño cuatro ó cinco horas.

Ha tomado las medidas exactas de las coronas y muéstrase satisfechísimo del resultado de la generosidad de los fieles: pues entre las piedras figuran desde una esmeralda colosal y un diamante rosa cual jamás ha visto el opulento joyero, hasta los humildes topacios y granates; y de tal manera la dificultad estriba en la selección y la colocación oportuna de cada piedra en su lugar propio, que resulta un problema pocas veces presentado á un artífice, pero seguramente resuelto por su exquisito gusto.

El oro recogido permitirá no sólo hacer del precioso metal y con toda solidez las coronas y sobre coronas, sino que también serán de oro macizo los rayos, substituyendo á los de plata sobredorada que hoy existen.

Esperamos que resulte una obra tan artística como deslumbradora con la que los hombres procuremos se destaque en la Imagen bendita del Pilar un destello terrenal reflejo de la gloria que circunda la celestial persona elegida para ser Madre de Dios.»

EL PAPA A LOS CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS ESPAÑOLES — Ponemos á continuación el precioso autógrafo dirigido á los Circulos Católicos de Obreros Españoles, escrito, como dice un periódico, por S. S. en letra menuda y firmísima y que revela estar trazado por una mano que no tiembla ni vacila.

Dice así: «A los queridos hijos del Consejo nacional y á los igualmente queridos socios de las Corporaciones católicas obreras, con la más viva satisfacción por los resultados que hasta ahora han obtenido y con el voto ardentísimo de que, unidos en caridad recíproca, todos puedan conseguir la mayor prosperidad, les enviamos de todo corazón la bendición apostólica.

En el Vaticano á 30 de Diciembre de 1904.

PAPA, PÍO X.»

EMBAJADOR DE INGLATERRA — El día 7 de Febrero fué recibido en Palacio con las solemnidades acostumbradas el nuevo embajador de Inglaterra, Mr. Arthur Nicolson. Este leyó un discurso en el que se hallaban párrafos muy encomiásticos para Alfonso XIII, en nombre de Eduardo VII. Contestó el Rey con un discurso de acción de gracias.

NOTICIAS CORTAS. Ha sido nombrado embaja-

dor de España en Viena el Duque de Bailén. — El Sr. Marqués de Comillas apadrinó en su consagración al nuevo Obispo de Astorga Sr. Alcolea, á quien hizo magníficos regalos. — En Tenerife se dispuso un suntuoso recibimiento á la escuadra de instrucción mandada por el Almirante Lazaga. — Parece bastante fundado el rumor de que á no tardar será creado Cardenal el Arzobispo de Sevilla. — Ha fallecido en Madrid el Ex-Ministro Sr. Conde de S. Bernardo. — En sola la diócesi de Vitoria, la recaudación de donativos para la corona de la Virgen del Pilar asciende á 27.700 pesetas. — Con gran gentío se celebró, el 3 de Febrero, en la capital alavés, la fiesta del árbol, plantándose más de 20.000 árboles. — Según vemos en los diarios barceloneses, entusiasta fué el recibimiento que en la ciudad condal se dispuso al Nuncio de S.S., que fué allí para imponer el Palio al Emmo. Casañas.

DE NUESTRA GUINEA

FELICITACION. — Desde las humildes columnas de este quincenario enviamos á la primera Autoridad de la tierra nuestra más sincera y entusiasta felicitación, con ocasión de su fiesta onomástica, que ya se acerca, y elevamos á San José nuestra plegarias, aunque pobres, á fin de que colme de bendiciones al Jefe Supremo de la Iglesia Católica, de la que el ilustre Patriarca es Patrón y Protector universal.

Y al felicitar á S. S. Pío X (antes José Sarto), hacemos en ensayo el saludo al Representante de S. M. C. de España en estos Territorios, Ilmo. D. José Gómez de la Serna, lo mismo que á los numerosos personajes y personas de esta Colonia, así blancos como de color, que llevan el glorioso nombre de Jose.

REGLAMENTO Y ARANCELES. — A fin de que nuestros subscriptores guineenses puedan con más facilidad tener reunida toda la legislación especial vigente en la Colonia, así como antes les regalamos impreso el Real Decreto de 11 de Julio de 1904, así ahora insertaremos el nuevo Reglamento y Aranceles para la ejecución de aquél, aunque para ello sea menester mucho tiempo, por la notable extensión del mismo. Prescindiremos de las respectivas Reales Ordenes aprobatorias, como también de *Modelos* de libros y escrituras.

ESTADO TERMOMÉTRICO. — Grados sobre cero marcados por el Centígrado, á la sombra de esta Redacción, durante la segunda quincena del pasado mes, á las horas 6 de la mañana y 1 y 7 de la tarde. Día xvi: 19 (llovió), 26, 28; xvii: 19 (item), 27 (item), 25; xviii: 20, 29 (llovió), 27; xix: 22, 29, 27; xx: 22, 30, 28; xxi: 22, 32, 27; xxii: 22, 31, 29; xxiii: 23, 33, 29; xxiv: 23, 34, 29; xxv: 23, 33, 30; xxvi: 25, 33, 30; xxvii: 25, 32, 29; xviii: 25, 30, 28.

En lo que llevamos del presente mes, se han desencadenado ya varios tornados y han sido regadas nuestras fernandianas tierras por algunos chubascos y aguaceros. Entramos, pues, aquí en Fernando Poo, en la época de los tornados precursores de la estación lluviosa, mientras que ésta se despidе de nuestros compañeros que viven en el territorio continental y en las islas de Elobey, Corisco y Anobón.

Por consiguiente, desde ahora será más benigna la temperatura de nuestra Isla, como lo verán los que atentamente se fijen en las cifras de los *Estados Termométricos* de números sucesivos.

COMUNICACIONES TERRESTRES. — Dicese que D. Ignacio Fernández y López de Arda ha sometido al estudio y aprobación del Gobierno su proyecto de ferrocarril colonial. Costosa será la empresa, pero también

sumamente ventajosa, tratándose de una Isla tan explotable al par que escasa en comunicaciones terrestres.

BUEN PROYECTO. — En Junta de Autoridades se aprobó ya el acertado proyecto que abriga el digno Sr. Subgobernador de Bata, de trasladar el pueblo de Bata á un sitio cercano á la Misión, mucho más higiénico que el en que actualmente se emplaza. Celebraremos el que pronto sea un hecho lo que siempre fué nuestra idea tantas veces manifestada al Gobierno de Madrid y al de la Colonia. Dado el celo de D. Luis Ramos Izquierdo, no menos que su actividad é ilimitadas energías, creemos no tardará en llevarse á cabo tan feliz pensamiento.

SERVICIO MARÍTIMO COLONIAL. — Nos alegramos de que al fin haya habido quien ha respondido al llamamiento del gobierno. Tal ha sido el acreditado naviero de la capital de Vizcaya, D. Rufino Orbe, cuya proposición fué aprobada por el tribunal nombrado por el Ministerio de Estado.

Dentro de poco estaremos, pues — así lo esperamos — mejor servidos en la colonia, que es el ansia de todos.

BIEN VENIDOS SEAN. Hemos recibido en esta Redacción el número primero de una nueva é importante revista, que como su mismo nombre indica, tiene grandísima relación con nuestros territorios del Golfo de Guinea. *Monitor Financiero* — dice en su segunda página — llevará desde hoy el antetítulo de *Revista Ibero-Africana*. Bajo la dirección del ilustrado periodista D. Joaquín Coll y Astrell, Académico correspondiente de la Real de la Historia, y con el concurso de los más notables africanistas españoles, nuestra publicación adquiere nuevo brillo y mayor importancia. El Sr. Coll partirá dentro de unos días por la vía Santo Tomé con dirección al Golfo de Guinea comisionado especialmente por nuestra publicación y con el fin de informar ampliamente á nuestros lectores de la gran riqueza agrícola é industrial Como á renglón seguido afirma la interesante revista, nosotros creemos que las observaciones personales del Sr. Coll serán de grande utilidad á nuestros compatriotas.

Aconsejamos que se lea en nuestra Colonia tan excelente y útil revista. (Véase en las cubiertas el sumario del primer número.)

Sea, pues, bien venida la nueva *Revista Ibero Africana*, (antes *Monitor Financiero*), y sea también bien venido su ilustrado Director, á quien hemos tenido el gusto de saludar personalmente en Santa Isabel.

NOMBRAMIENTO. — Ha sido nombrado Juez municipal de Santa Isabel D. Angel Traval Rosset. Felicitamos al nuevo Sr. Juez, á la vez Presidente del Consejo de Vecinos.

ULTIMA HORA

DISTURBIOS EN LA VECINA COSTA

A punto ya de cerrar la edición, acabamos de leer en el *Ti mes* de 3 de Febrero último los siguientes tristes sucesos.

Por el vapor «Boma» llegado á Antwerp el 31 de Enero, se han sabido noticias poco halagüeñas del Congo Francés: Se han levantado en armas muchas tribus. 30.000 indígenas han atacado al capitán Mechet, en el distrito de Ibenga. Tres veces ha sido atacada la villa de Bissako por una multitud y tomada á su satisfacción. Hubo muchas bajas de parte de los franceses.

En el distrito de Uguai, 20.000 pamues sitiaron el puesto ó guarnición, quemaron una factoría, mataron á un sargento blanco y 10 senegaleses. Ha sido preciso llamar con urgencia las tropas de Chad en socorro.

¿Querrá Dios vengarse de los que en la Metrópoli le odian y le persiguen? No lo sabemos; pero adoremos los juicios de Dios.